

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 876/2020

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2020, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por Transferencia de Crédito entre distinta Área de Gasto número 11/2020 del Presupuesto Municipal 2019 prorrogada al ejercicio actual.

Y en cumplimiento del artículo 179.4 del Real Decreto Legislati-

vo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Fernán-Núñez, 12 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde: Alfonso Alcaide Romero.